



## **BASES DEL CONCURSO**

### **“Diseño del Nuevo Logotipo de “Entrenadores/as para uniformes de McDonald’s”**

#### **I. Objetivo del Concurso**

Arcos Dorados Chile invita a todos sus trabajadores/ras de restaurantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral II, a participar en el concurso para diseñar un nuevo logotipo que será incorporado en los uniformes de los cargos de entrenadores/ras de la empresa. Este concurso busca reconocer el talento creativo de sus colaboradores/as y fortalecer la identidad corporativa.

#### **II. Participantes**

##### **1. Requisitos para participar:**

- Ser trabajador/a activo/a de un restaurante de Arcos Dorados Chile, Arcos de Valparaíso o Franquicias al momento de la inscripción, durante el desarrollo del concurso y hasta la entrega del resultado.
- Contar con al menos 3 meses de antigüedad laboral en la empresa.
- No tener sanciones disciplinarias registradas en los últimos 6 meses.

##### **2. Restricciones**

- No podrán participar familiares directos de los/las miembros del jurado.
- No podrán participar familiares directos de los trabajadores y las trabajadoras que participen del concurso.
- No se aceptarán diseños realizados por terceros externos a la empresa ni diseños que contengan trabajos cuya autoría no pertenezca al participante, aunque cuente con la autorización de su dueño/a para ser utilizado en el presente concurso.



- Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

### **III. Propuestas**

1. La propuesta consistirá en la presentación de un re-diseño del distintivo de entrenador/ra de la empresa utilizado en los uniformes oficiales.
2. El diseño debe ser original e inédito, creado exclusivamente por el trabajador/a participante, se prohíbe expresamente el uso de inteligencia artificial para la creación de este diseño.
3. Al momento de inscribirse para participar del concurso el/la colaborador/ra deberá dar conformidad a las Bases y Condiciones y suscribir la Declaración de Autoría certificando que el diseño presentado es de su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas; además, que no ha utilizado ningún trabajo que no sea de su propiedad intelectual, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante o que cuenten con autorización formal de su uso. Para esto, el participante tiene plazo hasta el 06 de marzo 2025. Se puede acceder a la declaración de autoría en el siguiente link:  
[https://comunicacionesinternasmcd.cl/pdf/Declaracion\\_Autoria\\_AD.pdf](https://comunicacionesinternasmcd.cl/pdf/Declaracion_Autoria_AD.pdf)
4. A las tres personas que resulten semifinalistas del concurso les solicitaremos de manera presencial la cesión de los derechos de propiedad intelectual del diseño y la Declaración Jurada de Autoría a Arcos Dorados Chile.
5. Características mínimas del diseño:
  - Incorporar elementos y colores que reflejen la esencia de Arcos Dorados Chile (principios y propósito).
  - Ser adaptable a diferentes formatos (bordados, impresiones).



- Ser visualmente atractivo, simple y fácilmente identificable.

#### **IV. Presentación de Proyectos**

##### 1. Formato de presentación:

- Entregar el diseño en formato boceto (dibujo), imagen (JPG o PNG con una resolución mínima de 300 dpi), digital (Paint, Power Point, Illustrator, Corel Draw o cualquier otro programa de diseño en vectores con extensión .eps) o PDF. En caso de incluir tipografías propias que no son del sistema de Windows, MacOs, deberán enviar los archivos (TTF y OTF) y/o nombres de estas.
- Adjuntar una breve descripción (máximo 300 palabras) explicando el concepto y la inspiración detrás del diseño.

##### 2. Plazo y Forma de Participación

- **Apertura del concurso: 13/02/2025**
- **Fecha límite para enviar propuestas: 06/03/2025**
- Las propuestas deben enviarse al correo electrónico *consuelo.morales@cl.mcd.com* en los formatos establecidos en el punto 1 del apartado IV.
- El participante debe contar con el formulario de inscripción completo al momento de enviar su propuesta:  
<https://forms.gle/eJmYQxLjsDVwjXar8>

#### **V. Jurado y Pauta de Evaluación**

1. Jurado: El Jurado estará compuesto por dos representantes de la alta dirección de Arcos Dorados Chile, un experto/a en diseño gráfico, dos representantes de People & Culture, un Consultor/a de Operaciones y un influencer de *somos cooltura*.

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.



2. Pauta de evaluación:

- Originalidad del diseño (30%).
- Adecuación a la identidad de Arcos Dorados Chile (25%).
- Versatilidad y adaptabilidad del logotipo (25%).
- Claridad y simplicidad del diseño (20%).

## **VI. Resultados del Concurso**

1. Comunicación de resultados: Los resultados se publicarán el **martes 25 de marzo de 2025** a través del correo de Comunicaciones Internas y Somos Cooltura.
2. El veredicto del Jurado será inapelable. Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.
3. Premios:
  - **Primer Lugar:**  
Implementación del diseño oficial en los uniformes de entrenadores/ras: Una Gift Card de Cenconsud por \$400.000.-
  - **Segundo Lugar:**  
Una Gift Card de Cencosud por \$250.000
  - **Tercer Lugar:**  
Una Gift Card de Cencosud por \$100.000

## **VII. Derechos de propiedad intelectual e industrial. Cesión de derechos.**

Los/las concursantes al presentar sus propuestas declaran estar en conocimiento que el diseño de la marca Arcos Dorados Chile corresponde exclusivamente a esta, y que por el presente se les cede derecho para



exclusivamente re-diseñar el logotipo para el objeto de este concurso, no pudiendo dar ningún otro uso no permitido.

El ganador/a del concurso y los ganadores/as del segundo y tercer lugar, ceden todos los derechos que recaigan naturalmente de la propuesta y del trabajo realizado y presentado a Arcos Dorados Chile, por lo que este último pasará a ser el único propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con la gráfica y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder. De la misma forma se ceden también los derechos de transformación, edición, exposición y reproducción de la propuesta enviada, así como los derechos patrimoniales sobre el trabajo. Para estos efectos, el ganador/a del concurso y del segundo y tercer lugar deberán suscribir oportunamente declaración de cesión de derechos, de lo contrario no podrán acceder a los premios del concurso, facultando al jurado para escoger a nuevos ganadores y/o finalistas. El documento de cesión de derechos se puede visualizar en el siguiente link: [https://comunicacionesinternasmcd.cl/pdf/Cesion\\_derechos\\_propiedad\\_intelectual\\_AD.pdf](https://comunicacionesinternasmcd.cl/pdf/Cesion_derechos_propiedad_intelectual_AD.pdf)

En consecuencia, la propiedad, utilización y derechos de los trabajos ganadores quedarán reservados exclusivamente a Arcos Dorados Chile en los términos contemplados en el párrafo anterior.

Los ganadores/as del concurso no tendrán derecho al pago de ningún monto, por ningún concepto, basado en el uso del logotipo re-diseñado más que los premios establecidos en estas bases. Los ganadores/as, sin limitación, renuncian a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño, cualquiera sea su naturaleza, incluido el derecho a registrar el logotipo.

Los ganadores/as se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad,



parecidos o copias parciales de los trabajos presentados, manteniendo indemne a Arcos Dorados Chile por dichos conceptos.

Asimismo, todos los/las participantes al aceptar estas bases se obligan a abstenerse de utilizar en cualquier forma el logo correspondiente a la marca de Arcos Dorados Chile, y el re-diseño que hubieren presentado a este concurso, una vez que este haya finalizado y/o que tomen conocimiento del resultado de su postulación.

### **VIII. Consideraciones Finales**

1. La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases y la suscripción de declaración de autoría y cesión de derechos, esta última cuando corresponda.
2. Arcos Dorados Chile se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si las propuestas no cumplen con los estándares mínimos establecidos. Asimismo, se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.
3. Cualquier consulta sobre estas bases podrá ser dirigida al correo [Lady.leiva@cl.mcd.com](mailto:Lady.leiva@cl.mcd.com) o a [patricia.rios@cl.mcd.com](mailto:patricia.rios@cl.mcd.com)

### **IX. Aceptación de las Bases**

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación expresa integra las bases del concurso, considerándose estas como un todo indivisible, como así mismo, la aceptación de lo que resuelva el jurado en todas las etapas del concurso. Todo lo no previsto en las presentes bases será resuelto por el jurado, comunicándose a cada participante tales decisiones mediante correo electrónico.